



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Proyecto de Ley

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY

**DÍA DEL ACTIVISMO POR LA DIVERSIDAD SEXUAL**

**ARTICULO 1°.-** Institúyese el día 20 de agosto como "Día del activismo por la diversidad sexual", fecha del fallecimiento de Carlos Jáuregui, -el 20 de agosto de 1996-, primer Presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA).

**ARTÍCULO 2°.-** Facúltase al Poder Ejecutivo a adoptar las medidas necesarias a fin de implementar actividades específicas referidas a la conmemoración del "Día del Activismo por la Diversidad Sexual" y realizar una amplia campaña de comunicación de las mismas, a través de los medios de comunicación y de las redes sociales.

**ARTÍCULO 3 °.-** Encomiéndase al Consejo General de Cultura y Educación a que analice la posibilidad de incorporar este día a los contenidos curriculares del sistema educativo, en sus distintos niveles y modalidades.

**ARTICULO 4 °.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Debora Sabrina Galan  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**FUNDAMENTOS**

El surgimiento del activismo por la diversidad sexual en la República Argentina se remonta al año 1967 cuando se fundó "Nuestro Mundo", la primera organización homosexual de nuestro país y la región. Desde entonces, el activismo por la diversidad sexual ha sido protagonista de la conquista de importantes derechos, tales como la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral, la Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario, la Ley 26.743 de Derecho a la Identidad de Género, la Ley 26.862 de Reproducción Médicamente Asistida y la Ley 26.994 de Código Civil y Comercial.

El 20 de agosto se celebra en el país el Día del Activismo por la Diversidad Sexual, en memoria por el fallecimiento de Carlos Jáuregui en 1996. La fecha fue aprobada por la Legislatura porteña en noviembre del 2012, a partir de un proyecto de ley presentado por la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), organización que fundada por Jáuregui en 1984. En este sentido, buscamos que nuestra provincia también destaque esta fecha, más aún teniendo en cuenta el hecho de que Jáuregui nació en la ciudad de La Plata el 22 de septiembre de 1957.

Hijo de un abogado y una docente de escuela primaria, asistió al Colegio Arzobispal Jose Manuel Estrada y en 1975 ingresó a la Universidad Nacional de La Plata para estudiar historia. Una vez graduado, asistió a un curso en París y fue en esa ciudad donde participó de su primera marcha del Orgullo Gay, la cual fue, en sus palabras: *"el motor que decidió mi posterior militancia en el movimiento gay"*.

De regreso al país, fundó la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), de la cual fue su primer presidente de 1984 a 1987. Jáuregui fue el primer hombre que, en los medios de comunicación, asumió de forma pública su sexualidad. En 1987 publicó el libro "Homosexualidad en Argentina", dedicado a su pareja Pablo Azcona, a sus compañeros de militancia y a las Madres de Plaza de Mayo. Ese mismo año abandonó la CHA en busca de una militancia más profunda, fundando



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

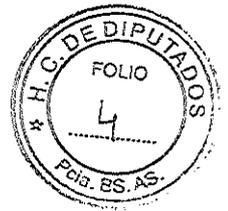
en 1991 a la Asociación Gays por los Derechos Civiles (Gays DC), desde la cual impulsa el primer proyecto de unión civil para parejas LGTBIQ+.

En 1992 junto a otras organizaciones, encabezó la primera Marcha del Orgullo Gay Lésbico en Buenos Aires y antes de su fallecimiento, el 20 de agosto de 1996, impulsó la prohibición de la discriminación por orientación sexual en la nueva Constitución de la CABA. Falleció a los 38 años a causa de VIH. Hoy, además de todos sus logros, una estación de subte, una plaza y un cuadro suyo en el Salón de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Casa Rosada, lo recuerdan.

Entendemos que para seguir construyendo visibilidad, esa poderosa herramienta política que nos enseñó Carlos Jáuregui, es fundamental que el Estado provincial incorpore al calendario oficial esta importante fecha, ya reconocida por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

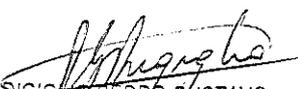
Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para con el presente proyecto de Ley.

Debora Sabrina Galan  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

  
DIGIEL PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.